



AYUNTAMIENTO DE ESTEPAR  
09230 BURGOS

**INFORMACION PÚBLICA REFERENTE A LA TRAMITACION DE UN  
EXPEDIENTE DE AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN  
SUELO RUSTICO PARA LICENCIA DE OBRA PARA PROYECTO  
PARQUE EÓLICO VALDELUGO E INFRAESTRUCTURAS  
ELECTRICAS ASOCIADAS (ESTEPAR-BURGOS).-**

**A N U N C I O**

Por D. Pedro García Merayo, con D.N.I. \*\*\*83656\*, en representación de PARQUE EÓLICO VALDELUGO S.L., con C.I.F B-88034988, y domicilio en Avda. General Gómez Nuñez nº 2, 3º, 24.402 de Ponferrada (León), se ha presentado solicitud de licencia de obras para ejecución del proyecto técnico visado del Parque Eólico "Valdelugo", en el término municipal de Estépar, afectando a las Juntas Vecinales de Villagutiérrez y Hormaza, (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307-3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de VEINTE DÍAS, a partir de la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León, a fin de que los interesados puedan presentar, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de oficina, las reclamaciones que estimen oportunas.-

Dado en Estépar, a 25 de septiembre de 2019

EL ALCALDE;

Fdo.- Jaime Martínez González

